

Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008. -----

-----  
Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil siete y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 65 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 5, 6, 8, 27, 30, 32, 33, 34, 45, 49, 182 Fracción I, y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

-----  
Primero.- Lista de asistencia.-----

-----  
Segundo.- Declaración de existencia de Quórum Legal. -----

-----  
Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

-----  
Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. -----

-----  
Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial de Barrio Clave (C3) del lote 3, manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún, a favor de la Asociación Civil denominada "Filantrópica y Educativa del Mayab". -----

-----  
Sexto.- Asuntos Generales. -----

-----  
Séptimo.- Clausura de la sesión. -----

-----  
La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

-----  
**Primero.-** En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, a que procediera a pasar lista de asistencia. -----

-----  
**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con la inasistencia justificada del Décimo Primer Regidor Ciudadano Alejandro Janitzio Ramos Hernández, por encontrarse realizando trabajos propios de su Comisión. Al terminar la lista de asistencia, se declaró quórum legal.-----

-----  
**Tercero.-** Habiendo quórum legal, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego,

procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada** sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

**Cuarto.-** En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y para tal efecto y dado el tiempo que había entre esta Sesión y la anterior, se propuso se sometiera a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento que la lectura, las observaciones y la aprobación del Acta de la Quincuagésima y Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria se realizará en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, sometió a consideración la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

**Quinto.-** En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se sometía a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial de Barrio Clave (C3) del lote 3, manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún, a favor de la Asociación Civil denominada "Filantrópica y Educativa del Mayab". A continuación la **Quinta Regidora Ciudadana Delia Alvarado**, solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que en el precabildeo había sido analizado y era del conocimiento del Pleno del Cabildo, por lo cual solicitaba se diera lectura a los Puntos de Acuerdo. Propuesta que fue aprobada por **unanimidad** de votos. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Rodolfo García Pliego, para que diera lectura exclusivamente a los Puntos de Acuerdo del documento, no obstante el texto íntegro del mismo es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XIX, 3, 9, fracciones II y X de la Ley General de Asentamientos Humanos; 126, 133 y 155, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 66, fracción II, inciso d) y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, fracción XXIII, 3, 8, fracción V y 9 de la Ley de

Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo; 3, fracción I, 33, fracción I y demás relativos y conducentes del Reglamento de Construcción para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, 1, 2, 3, 26, 33, 45 y 78 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

-----  
**CONSIDERANDO**  
-----

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar, administrar la zonificación y autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; -----

Que en términos de la Ley General y Estatal de Asentamientos Humanos corresponde a los Municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios; -----

Que de conformidad al Reglamento de Construcción para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo vigente, el Ayuntamiento tendrá la facultad de aprobar los cambios de uso de suelo y parámetros de construcción que soliciten los particulares respecto de sus predios; -----

Que con fecha 11 de Enero del año en curso, en la Secretaría General de este Honorable Ayuntamiento fue recibido el escrito mediante el cual el Profesor Israel Medina Encarnación, apoderado legal para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Representación Patronal y Especial para abrir, cancelar y manejar en cualquier forma cuentas bancarias a nombre de la Asociación en cuestión, así como señalar a la persona o personas que igualmente puedan intervenir en el manejo de dichas cuentas de la Asociación Civil denominada Filantrópica y Educativa del Mayab, según se acredita con la Escritura Pública Número 89 de fecha 9 de Abril del 2005, Testimonio Público pasado ante la fe del Abogado Fernando A. Castilla Centeno, Notario Público Número Cuarenta y Dos del Estado de Yucatán con residencia en la Ciudad de Mérida, solicitó le sea autorizado el cambio de uso de suelo a comercial del Lote 3, Manzana 14 Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, toda vez que han adquirido dicho lote para ampliar las instalaciones de la Institución educativa que representa y éste tiene asignado un uso de suelo habitacional, por lo que a efecto de lograr ampliar su oferta educativa requieren de dicho espacio para nuevas aulas y con el uso de suelo vigente no se podría realizar la ampliación requerida por su comunidad educativa; -----

Que mediante la Escritura Pública número 227 de fecha 28 de agosto del año 2000, otorgada ante la fe del Abogado Fernando A. Castilla Centeno, Notario Público Número Cuarenta y Dos del Estado de Yucatán con residencia en la Ciudad de Mérida, se acredita la Constitución de la Asociación Civil denominada Filantrópica y Educativa del Mayab, instrumento público inscrito en el Registro Público de Comercio de Mérida, Yucatán bajo el Número 4372, Partida 1ª a foja 141 del Tomo 65 Volumen "A"; -----

Que mediante la Escritura Pública número 2,061 de fecha 23 de junio del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Salim Garrido Hadad, Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 28 del Estado de Quintana Roo con residencia en esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio 174832 de fecha 18 de septiembre de 2006, la Asociación Civil denominada Filantrópica y Educativa del Mayab acredita ser legítima propietaria del Lote 3, Manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo; -----

Que tal y como se desprende de la Escritura Pública Número 2,061 de fecha 23 de junio del año 2006 antes descrita, el inmueble, tiene como medidas y colindancias las siguientes:

- AL NORTE, en 30 metros colinda con Lote 02;
- AL SUR, en 30 metros colinda con el Lote 04;
- AL ESTE,; en diez metros colinda con Calle 51;
- AL OESTE, en 10 metros colinda con Lotes 16 y 16.

Que el inmueble cuyo cambio de uso de suelo se solicita cuenta con una superficie de 300 metros cuadrados por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 76 y Tabla 16 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo vigente, el cambio de uso de suelo en cuestión no requiere de Estudio de Impacto Urbano; -----

Que mediante oficio DGDU/197/2007 de fecha 8 de Marzo del año en curso, el Director General de Desarrollo Urbano emitió el dictamen respecto a la viabilidad técnica del cambio de uso de suelo del Lote 3, Manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Habitacional Unifamiliar a Comercial de Barrio (C3), toda vez que dicha Asociación es propietaria de los predios colindantes, los cuales tiene uso de suelo comercial y en los que se encuentra actualmente una Institución Educativa, la cual se ve en la necesidad de nuevos espacios. Asimismo, dicha dependencia informa que de autorizarse el cambio de uso de suelo por el Honorable Ayuntamiento, el lote en cuestión deberá contar con entrada y salida por la avenida principal, las restricciones para el uso de suelo Comercial de barrio (C3) de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Cancún, Actualización 2005, son las siguientes:

- a. Un porcentaje de ocupación (COS) del 60%
- b. Un coeficiente del Uso de Suelo (CUS) de 1.5
- c. Una altura máxima de 3 pisos u 11.5 metros

- d. Frente 5.00 metros
- e. Fondo 3.00 metros
- f. Lateral Ninguna

Que mediante oficio SG/807/2007 de fecha 22 de Marzo del año en curso, se solicitó al Regidor Mario Machuca Sánchez, en su calidad de Presidente la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de Comisión respecto a la solicitud de cambio de uso de suelo del Lote 3, Manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo; -----

Que con fecha 9 de Abril del año en curso, mediante oficio RDUT/324/07, el Regidor Mario Machuca Sánchez en su calidad de Presidente la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Honorable Ayuntamiento, emitió el Dictamen de Comisión informando que no existía inconveniente para que el cambio de uso de suelo en cuestión fuera llevado a reunión de trabajo y anexada a una próxima Sesión de Cabildo, -----

En razón de lo anterior, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio del uso de suelo del Lote 3, Manzana 14, Supermanzana 74 de esta Ciudad de Cancún de Habitacional Unifamiliar a Comercial de Barrio (C3), debiendo contar con entrada y salida por la avenida principal y teniendo como parámetros de construcción los siguientes:

- a. Un porcentaje de ocupación (COS) del 60%
- b. Un coeficiente del Uso de Suelo (CUS) de 1.5
- c. Una altura máxima de 3 pisos u 11.5 metros
- d. Frente 5.00 metros
- e. Fondo 3.00 metros
- f. Lateral Ninguno

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano para que en coordinación con las dependencias municipales que correspondan y a fin de determinar los permisos que otorgue con motivo del presente acuerdo se considere que los proyectos que se presenten sean funcionales y acordes con los criterios técnicos conducentes para conceder permisos y licencias a que halla lugar. -----

**TERCERO.-** En su oportunidad, procédase a la adecuación de las disposiciones contenidas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Cancún, Actualización 2005 y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado a efecto de que estas adecuaciones surtan los efectos legales conducentes.-----

Concluida la lectura, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acuerdo anterior. No habiendo ninguna intervención en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó la votación para el acuerdo anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el orden del día. -

**Sexto.-** En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, indicó que a este punto del orden del día correspondían los Asuntos Generales. Para lo cual, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado, Francisco Antonio Alor Quezada**, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requiriera ser tratado y que no se hubiera incluido en Orden del Día. En uso de la voz, el **Décimo Regidor Ciudadano Rogelio Márquez Valdivia**, manifestó que uno de los problemas que se tiene en la ciudad es la nomenclatura y el equipamiento urbano. El propio crecimiento les ha rebasado en toda esa responsabilidad para que la ciudad tenga el equipamiento que debería, así como la nomenclatura, que muy aparte de la necesidad de la identificación de toda la vía pública, crea una identidad que les permite darle una mejor calidad de vida a la ciudadanía y mejor imagen a la Ciudad, por lo que solicitó atentamente: Número Uno, que a través de la Comisión de Desarrollo Urbano se emita y a través de la propia Dirección de Desarrollo Urbano se giren las instrucciones, para que se lleve a cabo una Convocatoria Pública en la que puedan recibir diferentes proyectos de solución al problema de nomenclatura de la ciudad y de equipamiento urbano. Esa es la propuesta que hace al Cabildo, señalando que incluso, en alguna ocasión cuando, junto con el señor Presidente Municipal, fueron Regidores, resolvieron en aquel tiempo, el problema de la nomenclatura, pero posteriormente no se le ha dado el mantenimiento, aunque después del huracán se habilitó en parte la nomenclatura, ésta se ha perdido y entonces la ubicación de los domicilios se vuelve un problema. Por lo que tienen la oportunidad de que en lo que resta de esta Administración puedan resolver de inmediato el problema de la nomenclatura y del equipamiento urbano. Es una propuesta que se debe de hacer prácticamente de inmediato si quisieran terminarlo. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que efectivamente era importante atender ese problema ya que era bien es cierto que como dice el señor Regidor Márquez Valdivia, desde el 97' se hizo esa licitación, que creía que había sido una adjudicación directa. Pero la ciudad ya creció y no se le dió mantenimiento a esa nomenclatura, y ahora es un reclamo de la ciudadanía sobretodo para empatar con el correo, el telégrafo y todos esos servicios de notificación. Hasta para ellos mismos como autoridad, para que se pueda ordenar el catastro con la ubicación correcta, por lo que instruyó al señor Secretario General del Ayuntamiento para que requiera al señor Director de Desarrollo

Urbano y que junto con la Dirección de Catastro elabore el proyecto para convocar a quienes estuvieran interesados, sumándose los miembros del Ayuntamiento que así lo decidan, coordinados por el Regidor Mario Machuca, ya que es una propuesta que es urgente atender y por demás interesante, el habilitar la nomenclatura de la ciudad y el mobiliario urbano, para que la propuesta que se haga un estudio rápido con el Director de Desarrollo Urbano y la Comisión de Desarrollo Urbano, así como quienes deseen integrarse también al margen de quienes componen la propia Comisión para que puedan buscar el mecanismo junto con el señor Secretario General del Ayuntamiento, ya sea una Convocatoria Pública o una licitación directa o adjudicación, en fin, lo que consideren para que resuelvan de una vez por todas, el tema de la nomenclatura y el mobiliario urbano de la ciudad. Terminada su intervención el **Primer Regidor Ciudadano Armando José López Cáceres**, se refirió a un asunto que ha estado recurrente en la oficina y que es el asunto del tiempo que tarda la gente en tramitar su licencia de manejo. Ya que se volvió al punto de partida de largos y tardados trámites para obtenerla, teniendo que pasar primero a pagar su examen médico y después revisar si no hay infracción y en resumen se hacen como cinco diferentes colas en el trámite de una licencia de manejo. No terminan en el mismo día, muchas veces tienen que regresar al día siguiente. Por lo que solicitó se agilizará o se simplificara el procedimiento de licencias de manejo que no tiene mayor problema. Al efecto, el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada, solicitó al **Décimo Regidor Ciudadano Rogelio Márquez Valdivia** su intervención para dar respuesta en relación a Mejora Regulatoria en ese rubro, y al efecto manifestó, que precisamente en el caso de las licencias, aunque no de fondo, lo han llevado hasta esos detalles y se tiene contemplado disminuir todo el procedimiento para la obtención de las licencias. En el caso actual, ya han verificado y a través de informática de la Dirección de Ingresos han tenido ciertos problemas que ya se resolvieron. Inclusive en el mismo proceso de Mejora Regulatoria tuvieron problemas a nivel de informática que eso hizo tener un retraso en el procedimiento de Mejora Regulatoria. Este problema técnico que se creó en la Dirección de Ingresos vino a afectar en Tránsito. Ellos mismos se vieron afectados momentáneamente ya que no es que haya sido una práctica del mismo procedimiento y que se puede disminuir efectivamente. De hecho se pensó que dentro del mismo camino que se ha llevado dentro de Mejora Regulatoria, van a llegar al momento en que la entrega de las licencias se haga vía Internet, y con pagos a través de diferentes instituciones. Hasta ese punto se pretende llegar, pero esto es parte de un proceso de eficiencia administrativa. Al respecto, el de la voz, aprovechó para invitar a los miembros el Pleno para que el día siguiente los acompañen a una reunión con la Comisión de Mejora Regulatoria y con algunos Directores, incluyendo a la Dirección de Ingresos y Contraloría y ya en otra sesión con el Consejo de Mejora Municipal de Regulatoria informarían de todos los avances que han tenido, pero en el caso y que tiene toda la razón, en el caso de las licencias de tránsito se puede, y tienen una gran posibilidad de disminuir considerablemente todo ese procedimiento en beneficio de la sociedad a la que representan. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, instruyó al señor Secretario General del Ayuntamiento, para que, independientemente de los esfuerzos en mejor

regulatoria, y aprovechando para que sea más ágil al menos la entrega, sintetizar, si en vez de dos ventanillas, en vez de cinco se pueda hacer el mismo trámite en una sola fila, aunque entendía que el examen era obligatorio, pero el verificar si tiene infracciones lo podían hacer en la misma ventanilla en donde están apunto de expedirte la licencia, es decir, cerrar un poco más el sistema y ver con el Director de Tránsito porque creía que si se puede simplificar al menos en lo que avanzan los procesos de Mejora Regulatoria. Por otro lado, y aprovechando lo de Mejora Regulatoria, el de la voz, instruyó al señor Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que se sirva enviar a todas las Cámaras Empresariales el acuerdo de Cabildo donde aprobaron 400 giros de apertura en el SARE en 48 horas para que puedan a su vez hacer los comunicados a la ciudadanía, asimismo que se monitorien a través de Radio Ayuntamiento para que quienes están dentro de ese catálogo de giros ya puedan tener certidumbre de que no en un plazo mayor de 48 horas van a poder abrir su negocio. Terminada su intervención el **Sindico Municipal Licenciado José Luís Pineda Díaz**, manifestó que en la sesión de precabildeo que tuvieron, se tomó como decisión sacar al Reglamento de Estacionamientos como tema para esta ocasión dada la importancia que reviste ese asunto y que hasta ahora, sigue generando dudas en la ciudadanía. Por lo que solicitaría, independientemente de los acuerdos que ya se han tomando, trabajar en el Reglamento a través de la Comisión que preside el Regidor Mario Machuca a efecto de hacer un exhaustivo análisis y presentar una propuesta de un Reglamento a la altura de lo que se merece la ciudadanía. Si se ha comentado y se comentó por parte de los señores Regidores en ese precabildeo, las dudas que existen sobre las facultades que tiene el Director Eleazar Martínez para haber expedido esos permisos de cobro, más aún, ver qué es lo que ha sucedido en la Dirección de Desarrollo Urbano al haber clausurado diversas plumas de estos estacionamientos que cabe hacer mención, son privados. Por lo que solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, un informe en el sentido de las condiciones en qué el Ingeniero Eleazar Martínez otorgó esos permisos y bajo qué facultades se amparó para otorgarlos y de los estacionamientos que tienen las plumas clausuradas, informar bajo qué conceptos. Terminada su intervención el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que en principio celebraba que hubieran analizado el proyecto y que si había dudas y no había los acuerdos suficientes para pasar al tema en la plenaria del Cabildo, otorgaba la certidumbre hacía la ciudadanía de la seriedad que estaban imprimiendo al tema y que no por presiones o por premura fueran a tomar una decisión que no fuera acorde a la demanda ciudadana. Los estacionamientos los usan todos los ciudadanos y al efecto, el de la voz, había externado públicamente a través de los medios de comunicación, que tienen que dar alternativas de uso de estacionamientos a los ciudadanos. No pueden inducirlos solamente a una sola alternativa. Por eso ha girado instrucciones al Director de Desarrollo Urbano para que en todos los proyectos y centros comerciales se prevea que pueda existir la posibilidad de un estacionamiento privado con costo pero bajo ninguna circunstancia que sea la única alternativa ya que debe haber un estacionamiento público y así el usuario decida dónde se estaciona, pero dentro de la misma Plaza. No pueden condenar al usuario a que si quiere entrar a esa Plaza pague, y en ese



sentido, todas las Plazas señor Director de Desarrollo Urbano, deben de contemplar esas dos opciones pero no por ello hacer menos segura o más insegura una que otra. Desde que se les da la oportunidad de abrir tienen que tener el mínimo de vigilancia las Plazas en todos los países y en todas las ciudades grandes donde hasta corre por cuenta de la propia institución porque hasta luego vemos unos letreros ahí que dicen: “No nos hacemos responsables ni de su carro ni de lo que le roben”, y hasta en el boleto lo ponen. En su opinión, quienes debe autorizar las tarifas es el Cabildo en base a la oferta de estacionamiento y de la seguridad porque luego los vehículos sufren rayaduras o bien, entran, pagas y das vueltas como trompo sin que te adviertan que ya no hay espacios para estacionarse y te tienen esperando sentado en el vehículo hasta que a alguien se le ocurra salir del estacionamiento. Todo eso tendrá que evitarse. Las empresas tienen que ser honestas con el usuario. Al efecto sugirió que abonaran más en el cabildeo y que el tema se estudiara más y por esa labor externó su felicitación, y si no había los elementos suficientes se abocaran a encontrar las opciones que sean necesarias. Asimismo, instruyó al señor Secretario General del Ayuntamiento para que rindiera usted un informe de acuerdo a la solicitud del señor Síndico Municipal en función de qué elementos pudieron haber motivado, no es inapropiado generar estacionamientos privados ni se viola ninguna normatividad, pero nada más que sepa bajo qué criterios se pusieron las tarifas o si se dejó al libre albedrío al particular porque en eso no están de acuerdo. Terminada su intervención el **Décimo Quinto Regidor, Ciudadano Agustín del Carmen Osorio Basto**, relativo al mismo tema, consideró que falta un asunto allá, un aspecto de ese objetivo que se busca con el Reglamento de Estacionamientos y que es mejorar el servicio del transporte urbano. Entiende que hace mucho tiempo, casi iniciando esta Administración, Eleazar Martínez presentó un plan para mejorar el transporte urbano que hasta hoy no se ha aplicado, no obstante que se tiene un nuevo reglamento y no es por molestar pero, en su opinión, había que verlo junto con eso porque a final de cuentas lo que se va a desalentar es el uso de transporte privado en exceso y eso es normal. En Europa y otros países del mundo ya tienen graves problemas con el uso del automóvil particular y una de las alternativas es el transporte público eficiente y colectivo, y aquí si no se le hace, porque el de la voz ya le había preguntado al Director de Transporte y le dijo que dentro de cuatro meses se los podía presentar, pero en cuatro meses esta Administración ya está despidiéndose de los ciudadanos. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó, pues le deseamos suerte señor Regidor, ya que terminarían el 9 de abril a las 12 de la noche del 2008, salvo los que tengan alguna opción extra. Continuando el **Décimo Quinto Regidor Ciudadano Agustín del Carmen Osorio Basto**, manifestó que los cuatro meses eran demasiado y debía presentarlo cuando menos en un mes ya que contaba con lo más importante que era el nuevo Reglamento de Transporte y el Plan Operativo para que lo ajuste a las nuevas circunstancias y lo eche andar para que no se vea sólo la cuestión como un negocio como es el estacionamiento público, sino que se vea que lo que se busca realmente es resolver un problema urbano y social, o sea, son las dos cosas. Y ojalá que antes de que terminara esta Administración, el señor Presidente, empujara esa decisión porque sino no va a

pasar, se va a quedar en buenos deseos. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que era acertada su preocupación y les quedaban diez meses a la mayoría, a otros les quedan cuatro, pero lo que sí iba a hacer y tomando en cuenta lo señalado por el Décimo Quinto Regidor, habrá que precisar que no podían criticar el exceso de unidades de vehículos porque todo ciudadano tienen derecho a la compra de un vehículo y les quiso decir que proporcionalmente en el Distrito Federal por cada diez habitantes uno tiene vehículo. En la parte proporcional que corresponde al Municipio por cada cuatro habitantes, uno tiene vehículo, es cierto que el Municipio debe prepararse para ese exponencial rodamiento de vehículos inesperado, que por otro lado, qué bueno que hay gente que puede comprar un vehículo, además Cancún ya es muy grande y no puedes trasladarte a pie. El otro punto es mejorar el servicio de transporte urbano, las rutas, distribuirlas mejor para que quien tenga la confianza de decir “Dejo mi vehículo y me voy en camión a mi trabajo”. Plantear otra modalidad, que son las estaciones de transferencia que se usan en las ciudades modernas donde tenemos un número importantísimo de vehículos que van a la Zona Hotelera y que ya ni siquiera encuentran estacionamiento los propios trabajadores y los ejecutivos de las empresas, por lo que aprovechando, en el Malecón Cancún se está planeando una serie de estaciones de transferencia donde el particular deje su vehículo seguro y tome el transporte urbano del kilómetro 0 a su hotel. Eso sucede en las grandes ciudades. Sin embargo, habría que señalar que están enfrentando el desarrollo del crecimiento, por lo que sugirió atacar el problema como tal sin denigrar ni demeritar a nuestra ciudad porque es una ciudad en constante crecimiento y desarrollo y se tienen que tomar decisiones de acuerdo a la importancia de la ciudad, que hayan discutido y que sigan discutiendo el reglamento eso es lo válido, eso es lo correcto, ya que todos saben que va a haber una norma, que regule a los particulares y a los usuarios para que no se cometan estos abusos, por lo que se sumó a su campaña en el sentido de mejores servicios. Agregó que el tema también de la iniciativa privada es una de las quejas que se han presentado ya que tenemos un número considerable de habitantes del Municipio de Benito Juárez que trabaja en la Riviera Maya y si se observa a las siete de la mañana se paran en la Avenida Tulúm y ven un vehículo que se estaciona y son las seis de la tarde y el vehículo sigue estacionado ahí. Pero las Plazas empezaron a pedir plumas, empezaron a pedir cobro porque resulta que se llenaban todos sus cajones de estacionamientos con estos vehículos por la tranquilidad y porque tienen camiones que los llevan a la Riviera Maya, y pues dejan su vehículo en el estacionamiento de las Plazas. De hecho, si observaban ahí había unidades de los diferentes Hoteles de la Riviera estacionados en las Plazas donde recogen a los trabajadores. Entonces algún cliente quiere estacionarse y no encuentra donde. Por lo que el de la voz, también sugirió que en algunas Plazas si pagas el estacionamiento y vas a consumir, porque normalmente la mayoría de la gente que va a una Plaza consume aunque sea un helado, pues que eso fuera suficiente para que ya no se cobre el estacionamiento. O sea, si ya se consumió, no se cobres el estacionamiento. Esto motivaría más. Inclusive al propio comercio. Todo eso, les fue sugerido por el de la voz a los miembros del Pleno para que quede un Reglamento de vanguardia a la altura de

las necesidades existentes, para resolver el problema que se viene incrementando constantemente pasando el tiempo. Terminada su intervención el **Décimo Quinto Regidor, Ciudadano Agustín del Carmen Osorio Basto**, manifestó dos asuntos más, el primero: reconocer que la vez pasada presentó una serie de demandas que se fueron atendiendo. La Dirección de Servicios Públicos hizo lo de las calles que había planteado, vió lo de la Avenida Andrés Quintana Roo, en fin se le dio seguimiento a sus peticiones. Por otro lado, relativo a la Tesorería, resulta que les dio un informe de enero y febrero pero luego salió en la prensa y no fue el porcentaje que les había dado el Tesorero, porque dio un informe que decía que el 12 por ciento se había ejercido y que andábamos de maravilla al 6 por ciento mensual. Está bien nos tocaba el 8, o sea en promedio, pero el que se publicó en la prensa en el mes de abril, y en este señala que ya tiene ejercido el 46 por ciento, pocos días después de la presentación que les hiciera a los miembros del Pleno, por lo que solicitó se les diera la información oportuna y al día porque también se les dijo que no se podían comprar los camiones de basura, o sea, no se les dijo oficialmente, se dijo en la prensa porque también lo demandaron en Pleno. Incluso sigue diciendo que para mejorar el servicio de la recoja de basura que van a concesionar a una empresa para la reparación de los vehículos, entonces una serie de cosas de las que quisiera información precisa ya que todo esto fue dicho por el Director de Servicios Públicos Municipales en la prensa, por lo que solicitó se tuviera una reunión con el Director de Servicios y con el Tesorero pero con la condición también de que no les traigan la información en la plena hora de la reunión sino que se las den un día antes para poder hacer anotaciones y observaciones y que sea más productiva y cada quien con sus Asesores, muchos tienen muy buenos por lo que ha visto, analicen las cosas y cuando lleguen a conversar, pues, ver qué es lo que se puede hacer en relación a las finanzas. En uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, manifestó que así se haría, pero que en su opinión la Regidora Delia Alvarado, en la cuestión de la Comisión de Servicios Públicos, tendría la información que solicita, por otro lado, señaló que en su opinión no debían comprar más camiones de basura tuvieran o no dinero, lo que tendrían que seguir haciendo es efficientar los procedimientos de recoja de basura, ya que actualmente se tienen sesenta unidades. En los estudios que tiene en su mesa, treinta y ocho unidades diarias, de treinta y dos a treinta y ocho le dan para suficientemente recoger la basura y tener un estándar de catorce a dieciocho camiones en “stand by” por si entra un camión en el momento de servicio. Ese es el estándar que se tiene que tener y se cuenta con suficientes unidades y estaban por seguir efficientando el servicio. Al inicio de la Administración teníamos diez, ahora ya se tienen sesenta, se requirió porque no había parque vehicular, ahora lo correcto es ser más eficientes, por lo que le pediría al Director Mario Castro que se apliquen con mayor entereza y proporcionarles también las herramientas a los trabajadores para que cumplan con su función. Entonces, solicitó de la Regidora Delia Alvarado la información que se requiera de los temas expuestos por el Décimo Quinto Regidor, Agustín Osorio Basto. Por cuanto al presupuesto se refería, el de la voz, indicó que el señor Síndico Municipal era quien podía informarle al Regidor cómo van las finanzas. Por último quiso decirles a los miembros del Pleno que cada día se amplía el gasto en función de la obra pública

que están invirtiendo. Van avanzando más y más y se ha requerido de ejercer el presupuesto por lo que en su opinión ahí estaba la explicación a la duda planteada por el señor Regidor Agustín Osorio Basto. Terminada su intervención, el **Síndico Municipal Licenciado José Luis Pineda Díaz**, manifestó que para la próxima semana estaría convocando a la siguiente reunión con el señor Tesorero Municipal en función al acuerdo que aprobó ese Cuerpo de Gobierno y que fue promovido por el Regidor Rogelio Márquez, respecto al segundo bimestre del año y desde luego ahí podrán plantearse todas las preguntas e inquietudes que en materia de ejercicio del gasto se tuvieran. -----

Terminadas las intervenciones, el **Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Para lo cual el **Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Rodolfo García Pliego**, informó al Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada, que con el anterior punto se había agotado el orden del día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008.-----

**Séptimo.-** Clausura de la sesión.- El **Ciudadano Presidente, Municipal, Licenciado Francisco Antonio Alor Quezada**, siendo las veinte horas con siete minutos del día veintinueve de mayo del dos mil siete, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, dio por clausurados los trabajos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2005-2008, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----